SUOC (S4) 45 / 2015

Itauguá, 02 de Enero de 2015.

Señores
RECORD ELECTRIC S.A
Dirección: AV. BOGIANI C/ MÉDICOS DEL CHACO
Teléfono: 513920
Correo Electrónico: licitacion@recordelectric.com
Asunción

REF.: Notificación de Adjudicación
LCO 20/2014

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas No. 20/2014 "Adquisición de Artículos Eléctricos y Otros Requerimientos Adicionales Ad Referéndum" ID 283.842, a efectos de notificarles que por Resolución D.G.O.C. No. 1769 del 30 de Diciembre de 2014, el Director General Operativa de Contrataciones, resolvió la adjudicación a favor de la empresa por un monto total de **Gs. 7.696.500- (Siete millones seiscientos noventa y seis mil quinientos).-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en treinta (30) a la finalización del contrato conforme al PBC.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas.

i) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
j) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
k) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
l) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional - M.S.P. y B.S.

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4)

Adjunto
Resolución D.G.O.C No. 1769 consta de 02 folios
Informe de Evaluación 17 folios.
Cuadro de Adjudicación.

Karina Rodríguez
Licitaciones
Record Electric S A E C A
03/02/2015.

SUOC (S4) 44 / 2015

Itauguá, 02 de Enero de 2015.

Señores
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY (CCP)
Dirección: AVDA RCA. ARGENTINA Nº 2278
Teléfono: 553270/2
Correo Electrónico: licitaciones@ccp.com.py
Asunción

REF.: Notificación de Adjudicación
LCO 20/2014

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas No. 20/2014 "Adquisición de Artículos Eléctricos y Otros Requerimientos Adicionales Ad Referéndum" ID 283.842, a efectos de notificarles que por Resolución D.G.O.C. No. 1769 del 30 de Diciembre de 2014, el Director General Operativa de Contrataciones, resolvió la adjudicación a favor de la empresa por un monto total de **Gs. 54.979.710- (Cincuenta y cuatro millones novecientos setenta y nueve mil setecientos diez).-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en treinta (30) a la finalización del contrato conforme al PBC.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional - M.S.P. y B.S.

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4)

Adjunto
Resolución D.G.O.C No. 1769 consta de 02 folios
Informe de Evaluación 17 folios.
Cuadro de Adjudicación.

Recibí
MA. TERESA AMARILLA
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
02-01-15

SUOC (S4) 46 / 2015

Itauguá, 02 de Enero de 2015.

Señores
PIRO`Y S.A (LUMICORP)
Dirección: Avda. Artigas 988 c/Cusmanich
Teléfono: 249-2000
Correo Electrónico: elizabeth.leite@lumicorp.com.py
Asunción

REF.: Notificación de Adjudicación
LCO 20/2014

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas No. 20/2014 "Adquisición de Artículos Eléctricos y Otros Requerimientos Adicionales Ad Referéndum" ID 283.842, a efectos de notificarles que por Resolución D.G.O.C. No. 1769 del 30 de Diciembre de 2014, el Director General Operativa de Contrataciones, resolvió la adjudicación a favor de la empresa por un monto total de **Gs. 37.990.633- (Treinta y siete millones novecientos noventa mil seiscientos treinta y tres).-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en treinta (30) a la finalización del contrato conforme al PBC.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas.

e) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
f) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
g) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
h) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional - M.S.P. y B.S.

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4)

Adjunto
Resolución D.G.O.C No. 1769 consta de 02 folios
Informe de Evaluación 17 folios.
Cuadro de Adjudicación.

Estrella Fernández -

Romina Labiste
Recepción
PIRO'Y S.A - Lumicorp